



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

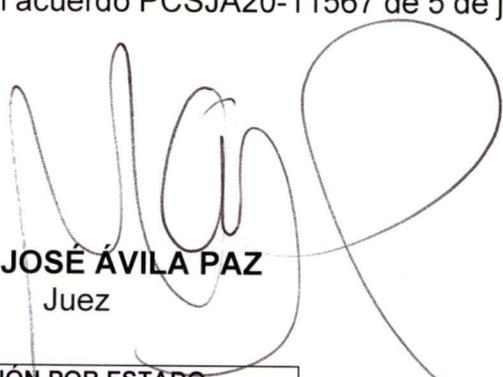
Ref. Interrogatorio de Parte –Extraprocesal- No. 2021-0208.

1. En atención a que el representante legal de la sociedad **IDA Empresarial Sociedad Ltda**, no justificó oportunamente su inasistencia a la audiencia programada, se dará continuidad a la actuación.

2. En consecuencia y, conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte convocante con el escrito allegado el 3 de agosto pasado, se señala como fecha para la audiencia de calificación de preguntas el próximo **30 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m.**

3. Infórmese a los interesados que la diligencia se adelantará a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese.


MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No.</p> <p>Hoy <u>3 SEP 2021</u> 103</p> <p>El Secretario.</p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES.</p>
